

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DE MARINA

Decreto 1.506/1960, de 21 de julio, por el que se dispone pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de 20 de diciembre de 1952 el Contralmirante D. Juan José Jáuregui y Gil Delgado. Página 1.434.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.

O. M. 2.378/60 por la que se nombra Comandante del buque-escuela «Juan Sebastián de Elcano» al Capitán de Fragata (H) don José Díaz Cuñado. — Página 1.434.

O. M. 2.379/60 por la que se dispone embarque en el minador «Vulcano» el Alférez de Navío D. Jesús Orús Portela.—Página 1.434.

O. M. 2.380/60 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Alféreces de Navío que se relacionan.—Página 1.434.

Cursos.

O. M. 2.381/60 por la que se dispone pasen a efectuar el curso de Lucha Antisubmarina en el Centro de Instrucción y Adiestramiento de la Flota, de Cartagena, los Tenientes de Navío que se citan.—Página 1.435.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.

O. M. 2.382/60 por la que se dispone embarquen en la barcaza petrolera «P. B.-5» el personal que se expresa.—Página 1.435.

O. M. 2.383/60 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Contramaestres segundos que se relacionan.—Página 1.435.

Ayudantes Instructores.

O. M. 2.384/60 por la que se dispone desempeñe el cometido de Ayudante Instructor de la Escuela de Armas Submarinas el Contramaestre segundo D. José Peñas Hernández.—Página 1.435.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.—Orden de 26 de julio de 1960 por la que se conceden las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que se reseña.—Páginas 1.435 y 1.436.

EDICTOS

DECRETOS

Ministerio de Marina

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Contralmirante don Juan José Jáuregui y Gil Delgado pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos el día seis del próximo mes de agosto, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, continuando en su actual situación de "al servicio de otros Ministerios".

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta.

El Ministro de Marina,
FELIPE ABARZUA Y OLIVA

FRANCISCO FRANCO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 2.378/60.—Se nombra Comandante del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano* al Capitán de Fragata (H) don José Díaz Cufiño, que cesará como Jefe del Estado Mayor de la Base Naval de Canarias, con la antelación suficiente para tomar el mando el 26 de septiembre próximo.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado II, artículo 3.º de la Orden Ministerial de 6 de junio de 1951 (D. O. núm. 128).

Madrid, 4 de agosto de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.379/60.—Se dispone que el Alférez de Navío D. Jesús Orús Portela embarque en el minador *Vulcano* una vez finalizado el curso de Zapador Submarino que se hallaba realizando.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 4 de agosto de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.380/60.—Se dispone que los Alféreces de Navío relacionados a continuación cesen en la Escuela Naval Militar y pasen a los destinos que se expresan:

Tercera División de la Flota.

Don Guillermo Márquez Leira.
Don Mariano Rodríguez Romero.
Don José Luis Piury González.
Don Joaquín Michavila Pallarés.
Don Arturo Bazán Laclaustra.
Don Leandro Bueno Romero.

Agrupación Naval de Instrucción (crucero *Miguel de Cervantes*).

Don Santiago Liaño Leiceaga.
Don Rafael Iturrioz Lozano.
Don Lorenzo Prat Pastor.
Don Emilio Feijóo García.
Don Juan M. Laulhé Rivas.
Don José Luis de Blas y Gamboa.
Don Camilo Carrero Martínez de Galinsoga.
Don Fernando Servet Sánchez.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso. Por la Autoridad jurisdiccional serán pasaportados estos Oficiales con la antelación suficiente para que puedan incorporarse a sus destinos el día 17 de agosto del año actual.

Madrid, 4 de agosto de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Cursos.

Orden Ministerial núm. 2.381/60.—Se dispone que los Oficiales relacionados a continuación pasen a efectuar el curso de Lucha Antisubmarina, que comenzará en el Centro de Instrucción y Adiestramiento de la Flota, de Cartagena, el día 19 de septiembre de 1960, finalizando el día 29 de octubre del mismo año:

Teniente de Navío (AS) don José Tomás Sánchez de Ocaña Erice.

Teniente de Navío (S) (AS) don Luis Fernando Martí Narbona.

Teniente de Navío (AS) don Antonio Gadea Asensi.

Madrid, 4 de agosto de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

□

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 2.382/60.—A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, se dispone que el Contraamaestre primero don Benito Sanjuán Brage y Mecánico primero D. Albino Santín Sarrio cesen en los destinos que actualmente desempeñan y embarquen, con carácter forzoso, en la barcaza-petrolera P. B.-5.

Madrid, 4 de agosto de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.383/60.—A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, se dispone que los Contraamaestres segundos D. Luciano Esteban Fernández y D. Pedro Sanfulgencio Ros cesen en los destinos que actualmente desempeñan y pasen a prestar sus servicios, con carácter voluntario, en el Centro de Instrucción y Adiestramiento de la Flota y destructor *Alcalá Galiano*, respectivamente.

Madrid, 4 de agosto de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Ayudantes Instructores.

Orden Ministerial núm. 2.384/60.—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se dispone que el Contraamaestre

segundo D. José Peñas Hernández desempeñe el cometido de Ayudante Instructor de la Escuela de Armas Submarinas a partir del día 18 de junio del año en curso y en relevo del de su misma clase y empleo D. Jesús Rodríguez Díaz.

Madrid, 30 de julio de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Orden de San Hermenegildo.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Intendencia.

Coronel, activo, D. Antonio Navarro Margati, con antigüedad de 27 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad.

Coronel Médico, activo, D. Miguel Sampol Antich, con antigüedad de 18 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295).

Cuerpo General.

Capitán de Corbeta, activo, D. Juan Oliver Amenual, con antigüedad de 27 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento.

Infantería de Marina.

Comandante, activo, D. Argimiro Allégue Regueiro, con antigüedad de 17 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intendencia.

Comandante, activo, D. Ramón González-Tablas y Mendizábal, con antigüedad de 7 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intervención.

Comandante, activo, D. José Luis Ureña Pon, con antigüedad de 1 de febrero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad.

Comandante Médico, activo, D. José Galván Negrín, con antigüedad de 30 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo Eclesiástico.

Teniente Vicario de segunda, activo, don Santiago Megido y Suárez, con antigüedad de 21 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capellán, activo, D. Miguel Tous Coll, con antigüedad de 5 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo Patentado de Oficinas.

Oficial segundo, activo, D. Francisco del Campo Zabache, con antigüedad de 18 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 26 de julio de 1960.

BARROSO

(Del D. O. del Ejército núm. 176, pág. 531.)

E D I C T O S

(340)

Don José Valdivia Cabezas, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que en superior decreto auditorial, obrante en antecedentes promovidos por extravío de la Libreta modelo «E-1» del Cabo segundo de Maniobra de la Armada Víctor Casal García, se declara justificado el extravío de la misma; quedando, por tanto, nulo y sin valor; haciéndose responsable a la persona que la posea y no la entregue a la Autoridad de Marina.

El Ferrol del Caudillo, 30 de julio de 1960.—El Capitán, Juez instructor, *José Valdivia Cabezas*.

(341)

Don José Valdivia Cabezas, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que en superior decreto auditorial obrante en expedientes instruidos por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de los inscriptos Pedro Fernández Penedo, Ramón Martínez García, Manuel Pérez Rey y Benigno Díaz Alvariano; y por pérdida de la Cartilla Naval al inscripto Angel Bertalo Blanco, se declara justificado el extravío de dichos documentos; quedando, por tanto, nulos y sin valor; haciéndose responsable a la persona o personas que los posean y no los entreguen a la Autoridad de Marina.

El Ferrol del Caudillo, 30 de julio de 1960.—El Capitán, Juez instructor, *José Valdivia Cabezas*.

(342)

Don Mariano Díaz López, Capitán de Corbeta, Juez instructor del expediente de pérdida del Título de segundo Mecánico Naval de Matías López Alcaraz,

Hago saber: Que justificada la pérdida a que se refiere dicho expediente por decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, de fecha 14 de julio último, se declara nulo y sin valor alguno el expresado documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Almería, 1 de agosto de 1960.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *Mariano Díaz López*.